



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N° 4015 .-**

Quillón, 12 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (s);
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado en Ordinario N° 3307 de fecha 01 de Julio de 2014 remitido por el Ministerio de desarrollo Regional y Administrativo, en que solicita envío de Ficha de cierre de proyectos PMU indicados

DECRETO:

2. **ORDENESE** el reintegro de fondos excedentes del año 2012, al **MINISTERIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**, en relación a resoluciones SUBDERE **para los siguientes proyectos:**

- Construcción de refugios peatonales diversos sectores, Quillón; código 1-J-2011-298 de acuerdo a resolución N° 1066 de fecha 06-03-2012 por un monto de \$ 70 (setenta pesos).
- Adquisición e instalación señalética vial, Quillón, código 1-J-2011-303 de acuerdo a resolución N° 1066 de fecha 06-03-2012 por un monto de \$ 1 (un peso).

Lo anterior de acuerdo a lo requerido en **FICHA DE EVALUACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS** del programa de Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal PMU. El depósito deberá ser hecho en la Cuenta Corriente de SUBDERE N° 9017682 del Banco Estado antes del 20 de Diciembre de cada año.

3. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/rna

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU